Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2014, ha aprobado la convocatoria de licitación pública, por procedimiento abierto para la adjudicación del uso y explotación del quiosco de prensa ubicado en la plaza de la Constitución de Argés, mediante tramitación ordinaria, con arreglo al pliego de Cláusulas Administrativas aprobado, conforme a las siguientes determinaciones:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Ayuntamiento de Argés.
b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 8.
c) Argés. 45122.
d) Teléfono: 925-376281 y 925-376590.
e) Fax: 925-293062.
f) Correo electrónico: secretarioarges@movistar.es

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Uso y explotación del Kiosco de prensa en la plaza de la Constitución.
b) Lugar de ejecución: Argés.
c) Plazo de ejecución: Será de tres años, a contar desde la fecha de firma del contrato, prorrogable por periodos de un año hasta un máximo de dos prórrgas consecutivas por mutuo acuerdo entre las partes.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base de licitación.

Tipo de licitación: 900,00 euros por año, incrementándose anualmente según el Índice de Precios al Consumo (I.P.C.) en los términos establecidos en el pliego.

5. Garantías.

a) Provisional: No se exige.
b) Definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. Criterios de adjudicación.

A) Situaciones de carácter social
Podrán valorarse con 60 puntos como máximo en total.
-Residencia efectiva y empadronamiento en Argés con una antigüedad mínima de al menos 5 años: 25 puntos.
- Trabajador inscrito como desempleado en la oficina de empleo que no perciba prestaciones ni contributivas ni asistenciales: 20 puntos.
-Trabajador inscrito como desempleado en la oficina de empleo que perciba prestaciones asistenciales: 10 puntos.
-Trabajador inscrito como desempleado en la oficina de empleo que perciba prestaciones contributivas: 5 puntos.
- Cónyuge sin empleo: 5 puntos.
- Familias monoparentales: 5 puntos.
- Hijos menores de 18 años, por cada uno: 15 puntos.
- Hijos o cónyuges con reconocimiento de discapacidad (minusvalía), por cada uno: 15 puntos.
- Hijos con edades entre 16 y 25 años desempleados, por cada uno: 4 puntos.
- Ascendientes del peticionario o de su cónyuge, por cada uno: 3 puntos
- Discapacidad física, psíquica o sensorial del peticionario, no invalidante para el ejercicio de la actividad: 20 puntos.
Todas las circunstancias deberán estar suficientemente acreditadas por los licitadores, para lo cual será imprescindible la aportación de los correspondientes certificados expedidos por los organismos públicos competentes en cada materia.
B) Canon Mayor canon: hasta un máximo de 80 puntos.
C) Mejoras Hasta un máximo de 10 puntos.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación recayese en sábado, domingo o festivo se trasladará al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Argés, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, número 8.

3. Localidad y Código Postal: Argés, 45122.

8. Gastos de publicación.

Los gastos del presente anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación serán de cuenta del adjudicatario.

Argés 30 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-8577